BOLETIN OFICÍAL DE LA PROVINCIA DE SALTA

GUEMES GOBIERNO DEL DR. ADOLFO

PUBLICACIÓN SEMANAL

DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN SECRETARÍA DE POLICÍA

AND XIV Núm. 911

Salta, Viernes 16 de Junio. de 1922

Nº 204 LEY

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Salta, sancionan con faerza de LEY:

Art'. 1.º—Desde la promulgación de ésta Ley habrá un periodico que se denominará BOLETÍN OFICIAL, cuya publicación se hará bajo la vigilancia del ministerio de gobierno.

Art. 2.0—Se insertarán en este boletin: 1.0—Las Leyes que sancione la legislatura, las resoluciones de cualquiera de las cámaras y los despuchos de las comisiones.

2.0- Todos los decretos o resoluciones del Poder Ejecutivo.

3.0-Todas las sentencias definitivas e interlocutorias de los Tribunales de Insticia. Tambien se insertarán bajo pena de nutidad, las citaciones por edictos, avisos de remates, y en general todo acto o documento que por 'eyes requiera publicatud.

Art. 3.n-Los sub-secretarios del Poder Ejecutivo. los secretarios de las Cámaras Legislativas y de los Tribunales de Justiria y los Jefes de oficina, pasarán diariamente à la dirección del periódico oficial, copia legalizada de los actos o documentos a que se refiere el artículo anterior.

Art. 4.0 - Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las cámaras legislativas y administrativas de la Provincia.

Art. 5.0-En el archivo general de la Provincia y en el de la Cámara de Justicia se coleccionarán dos o más ejemplares del BOLETÍN OFICIAL, para que puedan ser compulsadas sus publicaciones, toda vez que se suscite duda a su respecto.

Art. 6.0—Todos los gastos que orasione ésta ley se imputará a la misma.

Art. 7,0-Comuniquese, etc.

Sala de Sesiones Salta! Agosto 10 de 1908

FÉLIX USANDÍVARAS

JUAN B. GUDIÑO S. de la C. de D. D.

DEPARTAMENTO DE GOBIERNO

Salta, Agosto 14 de 1908

Téngase por ley de la provincia, cumplase. comuniquese, publiquese y dése al R. Oficial.

> LINARES SANTIAGO M LOPEZ

SECCION ADMINISTRATIVA

Ratificando el acto legislati-vo del 20 de Julio de 1921 por el que se autorizó la emisión de Obligaciones de la Provin-

N. 91

El Senado y Cámara Diputados de la Provincia de Salta, sancionan con fuerza de

Art. 16. - Ratificase el acto legislativo realizado por la Legislatura declarada inexistente por Ley-

Nacional No. 11169, y promulgada por decreto del P. E. de 20 de Julio de 1921, en cuanto antorizó la emisión de «Obligaciones de la Provincia de Salta», por la cantidad de Quinientos mil pesos moneda nacional.

Art. 20. - Ratificase igualmete el Art, 6 de aquél acto legislativo que dice así: «La emisión como el retifo de las obligaciones se hara conforme a la Ley Nº. 8535 y no

583 como reza la levenda de mencionadas obligaciones.

Art. 3°. - Declárense vigentes los Art. 1, 4, 5 y 6 de la Ley Nº. 853 en cuanto se refiere al tipo de interés de las «Obligaciones», al plazo, forma de amortización y de retiro de las mismas y a los recursos especialmente afectado a su servicio.

Art. 4°.—Comuniquese, etc. Sala de Sesiones, Junio 1°. de 1922. CARLOS SERREY, C. ARIAS ARANDA Presidente del Senado Presidente de la C. de D.

> J. A. Chavarria Secretario del Senado

J. M. Gallo Mendoza Secretario de la C. de D.

Ministerio đe Hacienda

Salta, Junio 5 de 1922

Téngase por Ley de la Provincia, cumplase, comuniquese, publiquese, dése al R. Oficial y archívese.

GUEMES RAFAEL P. SOSA

Nombiando Expendedor de Guías Marcas y Multas Poli-ciales de San josé de Orque-ra a don Pablo E. Saravia.

N· 92

Salta, Mayo 6 de Encontrándose vacante los cargos de Expendedor, de Guías, Marcas y Multas Policiales de San José de Orquera, Departamento de Metán,

El Gobernador de la Provincia. DECRETA:

A ** 11 1 14 41 Art. 10 Nombrase Expende, DEORETA dor de Guías, Marcas y Multats Policiales del Distrito de San Jo-

the mile was a se

sé de Orquera, Departamento de Metán al señor Pablo E. Saravia.

Art, 2°.—El nombrado deberá prestar la fianza que establese el Art. 77 de la Ley de Contabilidad.

Art. 3'—Comuniquese, publiquese v dése al Registro Oficial.

> GUEMES RAFAEL P. Sosa

Nombrando Presidente del Consejo de Higiene ai doctor Natal López Cross.

N· 93

Salta, Junio 6 de 1922. Eucontrándose vacante el car-

go de Presidente del Consejo de Higiene.

El Poder Ejecutivo de la Provincia DECRETA:

Art. 1:-Nómbrase Presidente del Consejo de Higiene al doctor Natal López Cross.

Art. 2 – Señálase la hora 15 del día de mañana para que el unevo funcionario sea puesto en posesion del cargo por el señor Ministro de Gobierno.

Art. 3 — Comuniquese, publique se v dése al Registro Oficial.

GUEMES

Antonio Ortelli

Ratificando el decreto N. 334 en cuanto nombra los mien-bros de la Comisión Munici-pal de Augastaco

Salta, Junio 6 de 1922. : El Poder Ejecutivo de la Provincia

Art. 1:-Ratifiquese el decreto número 384, de 16 de Marzo del corriente año, en cuanto nombra miembros de la Comisión Municipal de Angastaco a los señores Pío Uriburu, Amado Chalup, Joaquín Miralpeix, Quintín Rivero y Quintín Diaz.

Art. 2°. -- Comuniquese, publiquese y dése al R. Oficial.

' GUEMES Antonio Ortelli

> Honores, se decretan, por el fallecimiento de don Antonio Alvarez

N· 95

Salta, Junio 6 de 1922.

Habiendo fallecido en esta capital el meritorio ciudadano don Antonio Alvarez, ex Senador a la H. Legislatura, cargo desde el cual prestó a la Provincia servicios que lo hacen acreedor a la gratitud de sus conciudadanos,

El Poder Ejecutivo de la Provincia

DECRETA:

Art 1:--La handera nacional

Art. 1 -- La bandera nacional permanerá izada a media asta dudante dos días, en señal de duelo.

Art. 2 — El Cuerpo de Bomberos y Vigilantes rendirà los honores de estilo en el acto del sepelio.

Art. 3 — Diríjase nota de pésame a la familia del extinto con transcripción del presente decreto.

Art. 4:-Comuniquese, publiquese y dése al Registro Oficial.
GUEMES

ANTONIO ORTELLI

Exonerando al Celador de la Cárcel don Jesús, Marín y nombrando en su reemplazo a don Luis López Acosta

N. 96

Salta, Junio 7 de de 1922. Vista la nota 2360, de la Jesstura de Policía, por la que se solicita la exoneración del Celador don Jesús Marín,

El Poder Ejecutivo de la Provincia
DECRETA:

Art. 1:—Exonérase del pueste de Celador de la Cárcel Penitenciaría, con anterioridad al 20 de Mayo ppdo. a. don Jesús Marín. y nómbrase para ocupar este cargo al ciudadano Luis López Acosta.

Art. 2°—Comuniquese, publiquese y dése al Registro Oficial.

GUEMES Antonio Ortelli

Fijando la remuneración que debe percibir el empadronador de truya, señor Dionisio Narvaez.

N=97

Salta, Junio 7 de 1922.
Vista la solicitud de D. Dionisio Narvaez pidiendo regularización de sus honorarios de la comisión que le encomendara el Ministerio de Hacienda para la formación del Padrón de Comerciantes en el Departamento de Iruya, y

CONSIDERANDO:

Que el Art. 52 de la Ley de Patentes Generales acuerda al P. El las facultades para fijar el importe de las Comisiones que estime conveniente a los empadronadores;

Que dada la extensión de la zona que ha tenido que recorrer el empadronador para llenar su cometido, es indudable que necesariamente le ha ocasionado erogaciones para sufragar gastos de transporte,

El Gobernador de la Provincia DECRETA:

Art. 1°—Fíjase como única remuneración del trabajo de empadronador realizado por D Dionisio Narvaez en el Departamento de Iruya, el 7% sobre el capital que deberá percibir el fisco por patentes generales según el cuadro respectivo correspondiente al año 1922.

Art. 2°—Este gasto se imputará al Inciso 5, Item 6 de la Ley de Presupuesto en ugencia.

Art. 3°. — Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

GUEMES

RAFAEL P. Sosa

Nombrando Receptor de Rentas de Angastaco, a don Alberto Cuz.

N 98

· Salta, Junio 8 de 1922.

Encontrándose vacante el cargo de Receptor de Rentas de la segunda Sección del Departamento de San Carlos,

El Godernador de la Provincia DECRETA:

Art. 10—Nómbrose para desempeñar el refetido cargo al Sr. Alberto Cruz, quien deberá prestar la fianza que prescribe el Art. 77 de la Ley de Contabilidad.

Art. 2: - Comuniquese, publiquese y dése al Registro Oficial.

GUEMES RAFAEL P. Sosa

EDICTOS

REUNION DE ACREEDORES-En el juicio de reunión de acreedores solici-

tada por el señor Filemón S. Hid, el señor Juez de la causa ha dictado el siguiente auto: Salta: Junio 5 de 1922. — Autos y Vistos: Estando cumplidos, los requisitos exigido: por el artículo 8 de la Ley N. 4156, desígnase como interventores a los acreedores Moisés S. Zeitune y Ramón Viñuales, para que unidos al contador don Abel Martinez unidos al contador don Abel Martinez sorteado en este acto ante el actuario comprueben la verdad de la exposición presentada, examinen los libros y recojan los antecedentes necesarios para informar sobre la conducta del solicitante, valor del activo, situación y porvenir de los negocios y exactitud de la nómina de acreedores presentada, suspéndase toda ejecución que haya ilegado al estado de embargo de bienes con excepción de los que tuvieren por objeto el cobro de un crèdito hipotecario, librándose los días correspondientes; publíquese edictos por ocho dias en diarios de la localidad y por una vez en el «Boletín Oficial», haciendo conocer la presentación y citando a todos los acreedores a junta de verificación de actedades à junta de vermeación de créditos que tendrá lugar en la sala de audiencias del Juzgado, el dia veinte y uno de Junio a horas quince, edictos que deberá publicar el deudor dentro de 24 horas, bajo apercibimiento de tenèrselo por desistido de su presentación.

--Señálase para su notificación en Secretaria los disa lunis y juves o el subsidado. taria los días lunes y jueves lo subsi-guientes en caso de fería. Entre paréntesis-contador - no vale - Humberto Cánepa.-Lo que el suscrito secretario hace saber a sus efectos. - Salta, Junio 5 de 1922. - Josè L. de Larrañaga, S.

NOTA-El suscrito secretario hace saber que por decreto de fecha de hoy por renuncia del contador Abel Martinez y por ausencia del interventor Ramón Viñuales se hamombrado contador al señor Juan Abraham e interventor a los señores Usandivaras Su Hijo y compañía. Salta: Junio 6 de 1922. Josè L. Larrañaga, Secretario. No. 296

EDICTO: Expediente Nº 276.—La Autoridad Minera notifica à los que se consideron con algún derecho, haberse presentado con fécha 28 de Septiembre de 1921, el señor Pedro J. Paredes, solicitando permiso de exploración y cateo de petróleo en el Departamento de Oran, en una extensión de cuatro unidades (2000 Has.) en terrenos sin cultivar, labrar ni cercar de dueños desconocidos, las que se ubicarán en forma de un rectángulo de 4.000.00 metros de base de Este a Oeste astronómicos, por 5.000 oo metros de altura de Sud a Norte del siguiente modo: Arran-

177 18 1 11 1

cando del centro del rio Tartagal en el punto donde cruza el camino nacional a Yacuiba, en el pueblo Tartagal» entre los kilómetros 85 á 90 del estudio del ferrocarril de Embarcación a Yacuiba se medirán al Oeste astronómico 20.400.00 (Veinte mil cuatrocientos) metros; del punto encontrado se medirán al Sud astronómico 1.200.00 (Un mil doscientos) metros encontrando así el esquinero Nord-Este de e te pedimento.—Salta, 29 de Mayo de 1922.—Zenón Arias.

EDICTO: Expediente Nº 277.-La Autoridad Minera notifica a los que se consideren con algún derecho haberse presentado con fecha Septiembre 28 de 1921, el señor Pedro J. Paredes, en representación del señor Arturo Ossa Tellez, solicitando permiso de exploración y cateo de petróleo en el Departamento de Orán, en una extension de cuatro unidades (2.000 Has.) las que se ubicarán en forma de un rectángulo de 4.000.60 metros de Este a Oeste por 5.000.00 metros de Sud a Norte, siendo el costado Este del presente pedimento el costado Oeste del pedimento Expediente Nº 276.-Salta, Mayo 29 de 1922. Ze-No 268 non Arias.

EDICTO: Expediente Nº 278. - La Autoridad Minera notifica á los que se consideren con algún derecho haberse presentado con fecha Setiembre 28 de 1921, el señor Pedro J. Paredes, solicitando permiso de exploración y cateo de petróleo en el Departamento de Orán, en una extensión de cuatro unidades (2.000 Has) las que se ubicarán en forma de un rectángulo de 4.000.00 metros de l'Este a Oeste por 5.000 oo metros de Sud a Norte, siendo el costado Este del presente pedimento costado Oeste del pedimento Expediente Nº 277.—Salta, 29 de Mayo de 1922.--N· 269 Zenón Arias.

EDICTO: Expediente Nº 279.—La Autoridad Minera notifica a los que se consideren con algún derecho haberse presentado con fecha Setiembre 28 de 1921 el señor Pedro J. Paredes, en representación del señor A turo Ossa Tellez, solicitando permiso de exploración y cateo de petróleo en el Departamento de Orán, en una extensión de cuatro unidades (2000 Has.) las que se ubicarán en forma de un rectángulo de 4000.90 metros de Este a Oeste por 5.000.00 metros de Sud a Norte, siendo el costado Este del presente petimento el costado Oeste del pedimento Expediente Nº

278. -Salta, Mayo 29 de 1922.-Zenon Arias. Nº 279

EDICTO: Expediente Nº 280.-La Autoridad Minera notifica a los que se consideren con algún derecho haberse presentado con fecha Setiembre 28 de 1921, el Sr. Pedro J. Paredes, solicitanto permiso de exploración y cateo de petrólco en el Departamento de Orán, en una extensión de cuatro unidades (2.000 Has.) las que se ubicarán en forma de un rectangulo de 4.00000 metros de Este a Oeste por 5.000.00 metros de Sud a Norte, siendo el costado Este del presente pedimento el costado Oeste del pedimento Expediente Nº 279.—Salta, Mayo 29 de 1922.—Zenon Arias. N. 271

EDICTO; Expédiente N°281.—La Antoridad Minera notifica a los que se consideren con algún derecho haberse presentado con fecha Setiembre 28 de 1921. el Sr. Ramón Lecaros C., solicitando permiso de exploración y cateo de petróleo en .el Departamento de Orán, en una extensión de cuntro unidades (2000 Has.) las que se nbicarár en ferma de un rectángulo de 4.000.00 metros de Este a Oest por 5.000 metros de Sud a Norte, siendo el costado Sud del presente pedimento el costado Norte del pedimento Expediente Nº 279.—Salta, 29 de Mayo de 1922.—Zenón Arias.

EDICTO: Expediente Nº 282.--Ira Amoridad Minera notifica a los que se consideren con algán derecho, haberse presentado con fecha Setiembre 28 de 1921, el Sr. Pedro J. Paredes, en representación del Sr. Alejandro Ossa Puelma, solicitando permiso de exploración y cateo de petróleo en el Departamento de Oran, en una extensión de cuatro unidades (2000 Has.) Las que se ubicarán en forma de un rectangulo de 4000.00 metros de Este a Oeste por 5000.00 metros de Sud a Norte, siendo el costado Sud del presente pedimento el costado Norte del pedimento Expediente Nº 278.-Salta, Mayo 29 de 1922. - Zenón Arias. (Nº 273)

EDICTO: Expediente Nº 283.—La Autori lad Minerajnotifica allos que se consideres con algún derecho haberse

presentado con fecha Setiembre 28 de 1921, el Sr. Ramón Lecaros C., solicitando permiso de exploración y cateo de petróleo en el Departamento de Orau, en una extensión de guatro unidades (2000 Has.) las que se ubicarán en forma de un rectángulo de 4000.00 metros de Este a Oeste por 5000.00 metros de Sud a Norte, siendo el costados Sud del presente p dimento el costado Norte del Expediente pedimento Nº 277.—Salta, Mayo 29 de 1922.—Zenón Arias. (Nº 274)

EDICTO: Expediente Nº 284.—La Autoridad Minera notifica a los que se consideren con' algún derecho haberse presentado con fecha. Setiembre, 28 de 1921, el Sr. Pedro J. Paredes, en representación del Sr. Alejandro Ossa Puelma, solicitando permiso de exploración y cateo de petróleo en el Det partamento de Orán, en una extensión de cuatro unidades (2000 Has.) las que se obicarán en forma de un rectángulo de 4000,00 metros de Este a Oeste por 5000.00 metros de Sud a Norte, siendo el costado Sud del presente pedimento el costado Norte del pedimente Expediente Nº 276. -Salta, Mavo 29 de 1922 - Zenon Arias $(N^0 275)$

EDICTO: Experiente Nº 285.--La Autoridad Minera notifica a los que se consideren con algún derecho, haberse presentado en fecha setiembre 28 de 1921, el señor Pedro J. Paredes, so icitando permiso de exploración y cateo de petróleo en el Departamento de Orán, en una extensión de cuatro unidades (2000 Has.) las que se ubicarán en forma de un rectangulo de 4000 oo metros de Este a Oeste' por 5000:00 metros de Sud a Norte, siendo el costado Sud del presente pedimento. el costado Norte del pedimento Expediente Nº 284 - Salta, Mayo 29 de 1922 — Zenón Arras. $(N^{\circ} 276)$

EDICTO: Expediente Nº 286.—La Autoridad Minera notifica a los que se consideren con algún derecho, haberse presentado en fecha Setiembre 28 de 1921, el Sc. Pedro J. Paredes, en

representación del Sr. Arturo Ossa Tellez, solicitando permiso de exploración y cateo de petróleo en el Departamento de Orán, en una extensión de cuatro unidades (2000 Has.) las que se ubicarán en forma de un rectángulo de 4000.00 metros de Este a Oeste por 5000.00 metros de Sud a Norte, siendo los costados Sud y Este del presente pedimento, los costados Norte y Oeste de los pedimentos Expedientes Nº 283 y Nº 285, respectivamente.—Salta, Mayo 29 de 1922.—Zenón Arias.

 $(N^{\circ} 277)$

EDICTO: Expediente Nº 287 - La. Autoridad Minera notifica a los que se consideren con algún derecho, haberse presentado con fecha Setiembre 28 de 1921, el Sr. Pedro J. Paredes, solicietando permiso de exploración y cateo de retrôleo en el Departamento de Orán, en una extensión de cuatro unidades (2000 Has.) las que se ubicarán en forma de un rectángulo de 4000.00 metros de Este a Oeste por 5000.00 metros de Sud a Norte siendo los costados Sud y Este del presente pedimento, los costados Norte y Oeste de los pedimentos Expedientes Nº 282 y Nº 286 respectivamente.—Salta, Mayo $(N^{\circ} 278)$ 29 de 1922.—Zenón Arias.

EDICTO: Expediente N. 298.--La Autoridad Minera notifica á los que se consideren con algún derecho, haberse presentado con fecha Setiembre 28 de 1921 el señor Pedro J. Paredes, solicitando permiso de exploración y caten de perróleo, en el departamento de Orán, en una extensión de cuatro unidades (2000 hectáreas) las que se ubicarán en forma de un rectángulo de 5000 oo metros de Este á Oeste por 4000.00 metros de Sud a Norte, siendo el costado Sud del presente pedimento el costado Norte del pedimento Expediente N. 297. - Salta Mayo 29 de 1922. -Zenón Aras.

EDICTO: Expediente N. 299.—La Antoridad Minera notifica á los que se considerem con algún derecho, malesse

presentado con fecha Setiembre 28 1921 el señor Pedro J. Paredes en representación del señor Arturo Ossa Te-Alez, solicitando permiso de exploración y cateo de potróleo en el Departamento de Orán, en una extensión de cuatro unidades (2000 hectáreas) las que se ubicarán en forma de un rectángulo de 5000.00 metros de Este à Oeste por 4000.00 metros de Sud à Norte; siendo los costados Sud y Este del presente pedimento los costados Norte y Oeste de los pedimentos Expedientes N. 296 y 298.—Saltà, Mayo 29 de 1922.—Zenon Arias .. N. 290.

EPICTO: Expediente N. 300.-La Autoridad Minera notifica á los que se consideren con algun derecho haberse presentado can fecha Setiembre 23 de 1921 el señor Pedro I. Paredes, solicitando permiso de exploración y cateo de petróleo en el Departamento de Oran, en una extensión de cuatro unidades (2000 hectáreas) las que se ubicarán en · forma de un rectángulo de 5000.00 metros de base de Este á Oeste por 4000.00 metros de Sud á Norte, siendo los costados Sud y Este del presente pedimento, los costados Norte y Oeste de los pedimentos Expedientes N. 295 y 299, respectivamente. Salta, Mayo 29 de 1922 - Zenón Arias. N · 291.

EDICTO: Expdiente N = 301 = LaAutoridad Minera notifica á los que. se consideren con algún derecbo haberse, presentado con fecha Setiembre 28 de 1921 el soñor Ramón Lecaros C., solicitando permisó de exploración y cateo de petróleo en el Departamento de Orán, en una extensión de chatro unidades (2000 hectareas) las que se ubicarán en forma de un rectangulo de 8000.00 metros de" Este A Oeste por 2500.00 metros de Sud à Norte, colin danilo por los costados Norte, Sud y Oester con los pedimentos N. 237, 238 y 218 respectivamente = Salta, Mayo 29 de 1922 = Zenón Arias.

"EDICTO: Expediente N. 302.—La Antoridad Minera notifica à los que se consideren con algun, derecho haberse presentado con fecha Setiembre 28 de 1921 el señor Ramón Lecaros C., solicitando permiso de exploración y cateo de petróleo en el Departamento de Orán, en una extensión de cuatro unidades (2000 hectáreas) las que se ubicarán en forma de un rectángulo de 8000.00 metros de Este à Oeste por 2500.00 metros de Sudá Norte, colíndando por los costados Norte, Sud y Oeste con los pedimentos Expedientes N 238, 239 y 216 —Salta, Mayo 29 de 1922.—Zenón Arias. N 293.

EDICTO: Expediente Nº 303.--La Autoridad Minera notifica a los que se consideren con algún derecho haberse presentado con fecha Setiembre 28 1921, el Sr. Ramón Lecaros C., solicitando permiso de exploración y cateo de petróleo en el Departamento de Orán, en una extensión de cuatro unidades (2000 Has.) las que se ubicarán en forma de un rectángulo de 8.000.00 metros de Este a Oeste por 2.500.00 metros de Sud a Norte, colindaudo por los cotsados Norte, Sud y Oeste con los pedimentos Expedientes Nº 239, Nº 240 N. 219, respectivamente. - Salta, Mayo 29 de 1922.—Zenón Arias. N· 294

EDICTO: Expediente N° 304.—La Autoridad Minera notifica a'los que se consideren con algún derecho, haberse presentado con fecha Setiembre 28 de 1921, el Sr. Ramón Lecaros C., solicitando permiso de exploración y cateo de petróleo en el Departamento de Orán, en una extensión de cuatro unidades (2000 Has.) los que se ubicarán en forma de un rectángulo de 8.000.00 metros de Este a Oeste por 2.500.00 metros de Sud a Norte, colindando por los costados Norte, Sud y Oeste con los pedimentos Expediente N° 240, N° 241 y N° 217, respectivamente.—Salta, 29 de Mayo de 1922.—Zeuón Aílas.

N c 395

Autoridad Minera notifica á los que se consideren con algún derecho, haberse presentado con fecha Sepbre 28/921, el Sr. Pedro J. Paredes en representación del Sr. Arturo Ossa Tellez, solicitando permiso de exploración y cateo de petróleo en el Departamento de Orán en una extensión de 4000.00 metros.

de Este a Oeste por 5000. oo metros de Sud a Norte, siendo los costados Sud y Este del presente pedimento, los costados Norte y Oeste de los pedimentos Expedientes Nº. 281 y 287, respectivamente.—Salta, mayo 29 de 1922.—

Zenón Arias.

Nº. 279

EDICTO: Expediente No. 289.— La Autoridad Minera notifica a los que se consideren con algún derecho, haberse presentado con fecha Sepbre 28/921, el Sr. Ramón Lecaros C. solicitando permiso de exploración y cateo de petró-Eleo en el Departamento de Orán en ama extensión de cuatro unidades (2000 Has.) las que se ubicarán en forma de rectángulo de 4000.00 metros de Este a Oeste por 5000, oo metros de Sud a Norre, siendo el costado Sud del presente pedimento el costado Norte del pedi mento Expediente Nº. 286.—Salta, de mayo de 1922.—Zenón Arias. Nº 280

EDICTO: Expediente No 290.-La Antoridad Minera notifica a los que se consideren con algún derecho, haberse presentado con fecha Sepbre 28/ 921 el señor Pedro J. Paredes en represen--tación del señor Alejandro Ossa Puelma solicitando permiso de exploración y cateo de petróleo en el Departamento de Oran en una extensión de cuatro unidades (2000 Has.) las que se ubicaràn en forma de un rectángulo de 4000.00 metros de Este a Oeste por 5000.00 metros de Sud a Norte siendo Hos costados Sud y Oeste del presente pedimento los costados Norte y Este ede los pedimentos expedientes Nº. 286 y 289, respectivamente.—Salta, mayo de 1922.—Zenón Arias. N^0 . 281

EDICTO: Expediente Nº. 291:—La Autoridad Minera notifica a los que se consideren con argún derecho, haberse presentado con fecha Sepbre 28/921 el Sr. Ramón Lescaros C. solicitando permiso de exploración y cateo de petróleo en el Departamento de Orán en una extensión de cuatro unidades 12000. Has las que se ubicarén en

forma de un rectangulo de 4000.00 metros de Este a Oeste por 5000.00 metros de Sud a Norte, siendo los costados Sud y Oeste del presente pedimento los costados Norte y Este de los pedimentos, expedientes Nº 285 y Nº 290, respectivamente.—Salta, 29 mayo de 1922.

—Zenón Arias. Nº 282

EDICTO: Expediente No. 292. - La Autoridad Minera notifica a los que se consideren con algún derecho, haberse presentado con fecha Sepbre 28/921 el señor l'edro J. Paredes, solicitando permiso de exploración y cateo de petróleo en el Departemento de Oran, en una extensión de cuatro unidades (2000. Has.) las que se ubicarán en forma de un rectanguio de 5000.00 metros de Este a Oeste por 4000.00 de Sud a Norte, del siguiente modo: arrancando del esquinero Nord-Este del pedimento Expediente N. 291, solicitado por el señor Ramón Lecaros C. se mediran: hacia el Este 3000:00 metros y hac a el Oeste 2000.00 metros ubicando asi el costado Sud del presenté pedimento, -Salta, 29 mayo de 1922.-Zenoa Arias. So. 28 a

EDICTO: - Expediente Nº. 293--La Autoridad Minera notifica á los que se consideren con algún derecho, haberse presentado con fecha Sepbre 28/921 el Sr. Pedro J. Paredes, en representación del Sr. ARTURO OSSA TELLEZ. solicitando permiso de exploración y cateo de petróleo en el departamento de Orán, en una extensión de cuatro unidades (2000 Has.) las que obicarán es forma de un rectangulo de 5000 metros de Este a Oeste por 4000.00 metros de Sad & Norte, siendo el costado. Este del presente pedimento el costado Oeste del pedimento Expediente No 292, colindando tambien, en 2000.00 y 3000.00 metros con los pedimentos Expedientes No 201 y 290, respectivamente. - Salta, Mayo 29 de 1922. Zenón Arias.

EDICTO:—Expediente Nº 294.—La Autoridad Minera notifica a los que se consideren con algun dareche, haberen

presentado en fecha Sepbre 28/921 el señor PEDRO J. PAREDES, solicitando permiso de exploración y cateo de petróleo en el departamento de Oràn, en una extensión de cuatro unidades (2000 Has.) las que se ubicarán en forma de un rectángulo de 5000,00 metros de Este á Oeste por 4000.00 metros de Sud à Norte, siendo el costado Este del presente pedimento el costado Oeste del pedimento Expediente Nº 293, colindando tambien, a su vez, por el costado Sud, en 4000.00 y 1000.00 metros, con los pedimentos Expedientes N. 289 v N. 290, respectivamente. -Salta, Mayo 29 de 1922.-Zenón Arras.

EDICTO: Expediente N. 295. La Autoridad Minera notifica á los que se consideren con algún dereche, haber-.se presentado con lecha Sepbre 28/921 el Sr. RAMON LECAROS C. solicitando permiso de exploración y cateo de petróleo en el departamento de Orán, en una extensión de cuatro unidades (2009 Has.) las que se ubicarán en forma de un restángulo de 5000.00 metros de Este á Oeste por 4000.00 metros de Sud a Norte, siendo el costado Sud del presente pedimento, el costado Norte del pedimento Expediente N. 294.—Salta, Mayo 29 de 1922.—Ze-N · 286 non Arias.

EDICTO:-Expediente N. 296.-La Autoridad Minera notifica 🗚 los que se consideren con algún derecho, haberse presentado con fecha Sepbre. 28/921 el señor Pedro J. Paredes, en representación del Sr. Alejandro Ossa Puelma, solicitando permiso de exploración y cateo de petróleo en el departamento de Orán en una extensión de cuatro unidades (2000 Hás.) las que se ubicarán en forma de un rectangulo de 5000. oo metros de Este á Oeste por 4000.00 metros de Sud á Norte, siendo los costados Oeste y Sud del presente pedimento, los costados Este y Norte de los pedimentos Expedientes Nº 295 y N. 293, respectivamente. - Salta. Mayo 29 de 1923 - Zenón Arias.

N 287

EDICTO:-Expediente N. 297-La Autoridad Minera notifica á los que se consideren con algún derecho, haberse presentado con fecha Sepbre. 28/921 el señor Ramon Lecaros C. solicitando permiso de exploración y cateo de petróleo en el departamento de Orán, en una extensión de cuatro unidades (2000 Has.) las que se ubicarán en forma de un rectángulo de 5000.00 metros de Este á Oeste por 4000.00 me tros de Sud à Norte, siendo los costados Oeste y Sud del presente pedimento los costados Este y Norte de los pedimentos Expedientes N. 290 y Nº 292, respectivamente.—Salta, Mayo 29-No 288 de 1922. - Zenón Arias.

SUCESORIO—Habiéndose declarado abierto el juicio sucesorio del Dr. Carlos Arias, por auto de fecha de hoy el señor Juez de primera Instancia y primera Nominación doctor Alejandro Bassani, se cita, llama y emplaza a tedos los que se consideren con algún derecho a esta, sucesión, se presenten a hacerlos valer dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en derecho.—Lo que se hace saber para sus efectos. Salta, Junio 9 de 1922.—D. E. Cornejo (h). E. S. (N° 298)

Por José M. Decavi.

El 6 de Julio de 1922, horas 17 en Santiago 450, remataré por orden del Juez de Paz Letrado un lotò de terreno en esta Ciudad calle Zavala, como perteneciente a ejecución «José Diaz Anzoátegui contra Baltazar Echaza», con base de \$ 375.

En el acto del remate el 50 % de seña y a cuenta de la compra. José María Decavi, Martillero. (N° 297)

Por José M. Leguizamón JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Dr. Bassani y como correspondiente á la sucesión del P. José Maria Hinojosa, el 28 de Julio del corriente año, á las 17 en mi escritorio Alberdi 323, venderé con base de \$ 2.000, una casa ubicada en esta ciudad en la calle Lerma 119, de propiedad de dicha sucesion. —J. M. Leguizamón, martillero. N. 299.

IMPRENTA OFICIAL